

Programa de intercambio de investigadores de la Fundación INA

3ª convocatoria

La Fundación INA anuncia la 3ª convocatoria de un **programa de intercambio de investigadores** en el ámbito de la Nanotecnología a disfrutar antes del fin de 2018. El objetivo es potenciar la internacionalización y multidisciplinariedad de los proyectos desarrollados en la Fundación INA a través de estancias de investigadores en centros de reconocido prestigio nacional o internacional así como atraer a investigadores externos a la Fundación con el objetivo de dar a conocer el potencial técnico y científico de esta Fundación. Las estancias no podrán ser inferiores a 15 días siempre dentro del plazo de noviembre y diciembre de 2018.

Se lanzan los siguientes tipos de ayudas sujetas de ser financiadas:

1. Ayudas para la realización de estancias de investigadores que trabajen en el campo de la Nanociencia/Nanotecnología en algún centro de investigación aragonés, de hasta 2 meses de duración, en otros centros de investigación. Las estancias se realizarán en centros de reconocido prestigio nacional o internacional, propuestos por el solicitante en función de su línea de investigación.
2. Ayudas para la acogida de investigadores de excelencia externos a la Fundación INA que deseen realizar una estancia de investigación en la misma. La cuantía de cada ayuda dependerá del país de origen del beneficiario y la duración de la estancia.

Los interesados deben enviar un correo electrónico al Prof. Ricardo Ibarra, Director Científico de la Fundación INA (fundacionina@gmail.com), antes del **30 de octubre de 2018 a las 14.00 horas**. El mensaje llevará el asunto ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN y contendrá como adjunto **un único archivo en formato .pdf** con la siguiente documentación:

- (1) *Curriculum vitae* del solicitante.
- (2) Carta de invitación del investigador responsable en el centro de destino.

- (3) Carta de presentación que detalle el título del proyecto, la motivación, el plan de actividades previsto, cronograma (la estancia debe completarse en 2018) y el impacto esperado de la investigación propuesta.
- (4) Presupuesto de la estancia (gastos de viaje, alojamiento y manutención). Si el candidato cuenta con otras fuentes de co-financiación debe plasmarlo en el presupuesto.

La selección se basará en los méritos científicos de los candidatos, la calidad del centro de destino y del proyecto presentado (interés e impacto científico-tecnológico de las actividades a desarrollar) y justificación del presupuesto. Dicha selección y la asignación económica a cada estancia la llevará a cabo una comisión nombrada por el Director Científico de la Fundación INA.

La financiación de las ayudas se encuentra sujeta a que los candidatos presenten la documentación acreditativa del desplazamiento (tickets de viaje) y gastos de alojamiento para hacer efectiva la ayuda así como una carta del investigador responsable que acredite la realización de la estancia durante el periodo en que ha sido concedida. Así mismo los candidatos deben asegurarse antes de enviar la solicitud de que el tipo de vinculación con su entidad de origen (por ejemplo la Universidad de Zaragoza) les permite la realización de la estancia prevista.

La resolución de estas ayudas se hará pública no más tarde del 31 de octubre de 2018.

